



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



LEY PRO AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, FRIJOL, ARROZ Y TRIGO EN EL ESTADO DE VERACRUZ

HISTORIA Y PROCESO LEGISLATIVO

LEY PRO AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, FRIJOL, ARROZ Y TRIGO EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Nivel del ordenamiento: Leyes Ordinarias

Número del ordenamiento:

Iniciativa: Adolfo Ruíz Cortines, Gobernador del Estado

Fecha: N/D

Sesión: N/D

Periodo: N/D

Año Legislativo: N/D

Legislatura: N/D

Turnado a comisiones: N/D

DICTAMEN

Fecha: N/D

Sesión: N/D

Periodo: N/D

Año Legislativo: N/D

Legislatura: N/D

Discusión o debate: N/D

Sentido de la votación: N/D

PUBLICACIÓN OFICIAL

Gaceta Número: 67 Normal

Fecha: 4 de junio de 1946

NOTA: El gobernador del Estado, Adolfo Ruiz Cortines, en uso de las facultades extraordinarias conferidas por el Decreto Número 43 de fecha 13 de diciembre de 1945, de la Honorable Legislatura del Estado, expidió la presente ley. Residencia del Poder Ejecutivo, Xalapa-Enríquez, Veracruz, cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y seis.